



CNDH
M É X I C O

Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones

Primera reimpresión de
la Segunda edición: agosto, 2016

ISBN: 978-607-729-110-7

**D. R. © Comisión Nacional de
los Derechos Humanos**

Periférico Sur 3469,
esquina Luis Cabrera,
Col. San Jerónimo Lídice,
C. P. 10200, México, D. F.

Diseño de portada:
Éricka Toledo Piñón

Impreso en México

La seguridad pública es una función primordial a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que tiene como finalidad salvaguardar la integridad física, los bienes y los derechos de las personas; prevenir la comisión de ilícitos, así como mantener el orden y la paz públicos en nuestro país.

DERECHOS DE LOS ELEMENTOS POLICIALES

- 1.** Gozar sin excepción de los derechos humanos y sus garantías, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que le son reconocidos a todos los ciudadanos y personas que se encuentran en nuestro país.
- 2.** Recibir el respeto y la consideración de la comunidad a la que sirven.
- 3.** Recibir la capacitación inicial y continua para el desarrollo de destrezas, habilidades, conocimientos teóricos y prácticos, que conlleven a la profesionalización de su función, enfatizando, de manera específica, los derechos humanos y el uso legítimo de la fuerza, necesarios para ser un policía de carrera.
- 4.** Recibir equipo y uniformes reglamentarios sin costo alguno.
- 5.** Ser sujetos de ascensos, condecoraciones, estímulos y recompensas.

6. Gozar de un trato digno y respetuoso por parte de sus superiores jerárquicos, iguales o subalternos, así como de la comunidad en general.

7. Ser asesorados y defendidos jurídicamente.

8. En caso de ser indiciados o sentenciados y encontrarse sujetos a prisión preventiva o a pena privativa de la libertad, deberán permanecer en los establecimientos ordinarios, pero ubicados en áreas especiales para policías, separadas y diferentes a las que se destinen para el resto de los procesados o sentenciados.

9. Recibir oportuna atención médica y tratamiento adecuado, cuando sean lesionados en cumplimiento de su deber; en caso de extrema urgencia o gravedad, deberán ser atendidos en la institución médica privada o pública más cercana al lugar donde se produjeron los hechos, sin costo alguno.

DEBERES DE LOS POLICÍAS

1. Desempeñar sus funciones bajo los principios de legalidad, disciplina, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad y respeto a los derechos humanos y sus garantías, reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como de los instrumentos internacionales en la materia.

2. Servir con respeto, diligencia y honor a la sociedad, salvaguardar la vida e integridad física, así como los bienes

de las personas, permitiendo el libre ejercicio de sus derechos, preservando el orden y la paz pública.

3. Prestar el auxilio que le sea posible a quienes estén amenazados de un peligro personal y, en su caso, solicitar los servicios médicos de urgencia cuando dichas personas se encuentren heridas o gravemente enfermas, así como dar aviso a sus familiares o conocidos de tal circunstancia.

4. En los casos de detenciones de delitos cometidos en flagrancia, presentar inmediatamente ante el Ministerio Público a los presuntos responsables.

5. Abstenerse de realizar la detención de personas sin cumplir con los requisitos constitucionales y legales previstos para ello.

6. Desempeñar con honradez, responsabilidad y veracidad el servicio encomendado, debiendo abstenerse de todo acto de corrupción, sin solicitar ni aceptar compensaciones, pagos o gratificaciones distintas a las previstas legalmente.

7. Prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas que determinen las leyes.

8. Abstenerse de cometer actos de agresión física o verbal, intimidación o cualquier otro que lesione la dignidad de las personas.

9. Al momento de la detención de una persona, informarle a ésta sobre los derechos que en su favor establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

10. Usar el equipo a su cargo con el debido cuidado y prudencia en el cumplimiento de su deber, destinándolo exclusivamente al desempeño de sus funciones.

11. No utilizar su credencial o uniforme para obtener privilegios personales.

12. Usar en todo momento la persuasión verbal antes de emplear la fuerza y las armas.

13. En toda detención debe conducirse dentro del marco de la legalidad y el respeto a los derechos humanos, así como velar por la vida; la dignidad, y la integridad física, psicológica y patrimonial del detenido y de la víctima.

14. Abstenerse de infligir, tolerar o permitir actos de tortura u otros tratos o sanciones crueles, inhumanos o degradantes a aquellas personas que se encuentren bajo su custodia.

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley de la Policía Federal.

- Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal
- Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Tercera Visitaduría General

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,
Delegación Magdalena Contreras,

C. P. 10200, México, D. F.

Teléfonos: (55) 56 81 81 25

Larga distancia sin costo: 01 800 715 20 00
y 01 800 719 24 79

Página electrónica: www.cndh.org.mx

Contenidos: Ivette Guadalupe Jiménez Flores

Fecha de elaboración: junio de 2013

Número de identificación: SEGS/CART/

Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones, editado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se terminó de imprimir en agosto de 2016 en los talleres de Corporativo Gráfico, S. A. de C. V., Calle Dos núm. 257, Bodega 4, colonia Granjas San Antonio, Delegación Iztapalapa, C. P. 09070, Ciudad de México. El tiraje consta de 47,000 ejemplares.

Este material fue elaborado con papel certificado por la Sociedad para la Promoción del Manejo Forestal Sostenible A. C. (Certificación FSC México).



CNDH
M É X I C O



ISBN- 978-607-729-110-7



9 786077 291107